



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Telef. 0336 - 272212

Paraguay

## CONTRATO N.º 05/2.025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. **RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO**, con Cédula de Identidad N.º 1.829.853 y el Secretario General, Abog. **CLAUDIO MARCELO LOREIRO MARTINEZ**, con Cédula de Identidad N.º 2.987.063, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.**, con RUC N.º 80064976-1, representada para este acto por el **SR. LUIS LOPEZ IBAÑEZ** portador de la C.I. N.º 4.120.566, con domicilio en la casa de la calle PITIANTUTA CASI YTORORO, de esta ciudad, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS – ID 459.550**, para uso de la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 03/2025 "**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS**" - ID. 459.550

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 459.550.-

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N.º 03/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución de la Honorable Junta Municipal N.º 005/2025 de fecha 25 de febrero del 2025.

**PARAGUAY**  
AUTO CENTRO S.A  
RUC: 80064976-1





# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.			
		Atributos	Características	Precio unitario	Precio total
1	Cubierta para maquinaria pesada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: BRIDGESTONE fabricante: BRIDGESTONE procedencia: JAPON	24.638.750	24.638.750
2	Cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: TORTUGA fabricante: TORTUGA procedencia: BRASIL	908.500	908.500
3	Protector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: IRBO fabricante: IRBO procedencia: BRASIL	276.000	276.000
4	Cubierta para maquinaria pesada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: TITAN fabricante: TITAN procedencia: BRASIL	12.903.000	12.903.000
5	Cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: TORTUGA fabricante: TORTUGA procedencia: BRASIL	1.140.000	1.140.000
6	Protector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: IRBO fabricante: IRBO procedencia: BRASIL	750.000	750.000
7	Cubierta para maquinaria pesada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	11.400.000	11.400.000
8	Cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: TORTUGA fabricante: TORTUGA procedencia: BRASIL	1.454.750	1.454.750
9	Cubierta para camión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	5.330.000	5.330.000
10	Cubierta para camión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	5.850.000	5.850.000
11	Cubierta para camión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	4.542.500	4.542.500
12	Cubierta para camión	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	4.887.500	4.887.500

PARAGUAY  
AUTO CENTRO S.A.  
RUC: 80064976-1





# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

## Paraguay

13	Cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: TORTUGA fabricante: TORTUGA procedencia: BRASIL	400.000	400.000
14	Protector	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: IRBO fabricante: IRBO procedencia: BRASIL	200.000	200.000
15	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	2.580.000	2.580.000
16	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	2.160.000	2.160.000
17	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	780.000	780.000
18	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	2.360.000	2.360.000
19	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	2.047.000	2.047.000
20	Cubierta para camioneta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: GOODYEAR fabricante: GOODYEAR procedencia: BRASIL	1.630.000	1.630.000
21	Cámara	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: TORTUGA fabricante: TORTUGA procedencia: BRASIL	258.750	258.750
<b>PRECIO TOTAL</b>				<b>86.496.750</b>	

**MONTO MÍNIMO:** Gs. 1.250.000.000 (guaraníes, mil doscientos cincuenta millones) IVA incluido.

**MONTO MÁXIMO:** Gs. 2.500.000.000 (guaraníes, dos mil quinientos millones) IVA Incluido.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.250.000.000 (guaraníes, mil doscientos cincuenta millones) IVA incluido y el monto máximo es de Gs. 2.500.000.000 (guaraníes, dos mil quinientos millones).

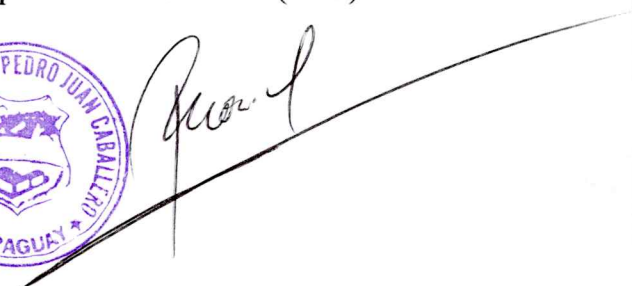
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

  
**PARAGUAY**  
AUTO CENTRO S.A  
RUC: 80064976-1









# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 – 272212

Paraguay

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción de este hasta el 31 de diciembre de 2025.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del funcionario Municipal, Arq. Ronny Claudelino Pavón Zalazar, designado por Resolución para el efecto.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

  
PARAGUAY  
AUTO CENTRO S.A  
RUC: 80064976-1







# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336 - 272212

Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay a los 07 días del mes de marzo del año 2.025.

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ  
Secretario General



Lic. RONALD E. ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal

  
**PARAGUAY**  
AUTO CENTRO S.A.  
C.U.C.: 80064976-1

SR. LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ  
PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.  
PROVEEDOR